DICTAMEN N° 41/2023 DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 11 de octubre de 2023

A : **Abg. Pablo Seitz Ortiz**, Director Nacional

Objeto : Presentar dictamen del análisis de precios referenciales.

Que, conforme al Marco Normativo y Reglamentarias, establecidas en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, que facultan a atender a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en las cuestiones relativas a Contrataciones de Bienes y Servicios, conforme a las normas establecidas por la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, se emite el presente Dictamen

ANTECEDENTES

- La Resolución de la DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la LEY 2051/03.
- Programa Anual de Contrataciones ID N° 436461 – Servicio de Internet para Filial Villarrica.

Marco Legal:

Ley N° 2051/2020 "De Contrataciones Públicas"

Decreto N° 2992/2019 Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas
Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Conforme a lo dispuesto presentemente, la convocante ha determinado el precio referencial, para el presente llamado fundado en los términos del Método para la elaboración de precios referenciales dispuestos en el punto 3 y 4, que seguidamente se detallan:

				ID 417170	ID 428548	Go Internet	
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Unitario**	**Precio Promedio**
1	Servicio de Internet	MES	EVENTO	500.000	520.000	750.000	590.000

CP. Néstor Pereira
Jefe Departamento de Contrataciones

Villarrica 09 de octubre de 2023

Señores:
Facultad de Ciencias Económicas UNA
Presente

Nos dirigimos a usted para hacerle llegar el presupuesto solicitado por la empresa de cuanto se detalla

Plan Wireless:
400 Mbps Corporativos
750.000gs Mensuales

Saludos cordialmente
Atte.
Go! Internet.

DECANATO	
RESOLUCION DEL 6 DE SEPTIEMBRE	Nº 2
SAN LORENZO, 6 DE Septiembre	DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2022 SERVICIO DE INTERNET PARA FILIAL VILLARRICA.

VISTO El Informe final del Comité de Evaluación, en la que recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2022 "Servicio de Internet para Filial Villarrica."----------

CONSIDERANDO: Que el referido documento adjunta el Informe del Comité de Evaluación, creado por Resolución del Decanato Nº 1 del 30 de marzo de 2022, para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.----------
Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMNISRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------
Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
Que, la ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
Que, el Decreto N° 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------
La Ley N° 6873/2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".----------
El Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".--
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado Contratación Directa Nº 28/2022 – **Servicio de Internet para Filial Villarrica**, a la firma **Internet y Media S.A.**, por un valor de G. 12.000.000 (guaraníes doce millones), correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 – 2023, atendiendo que el llamado fue realizado en forma plurianual.---------- ----------

Ítem	Descripción	INTERNET Y MEDIA S.A.				
		Precio Unitario IVA incluido	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total
1	Servicio de Internet para Filial Villarrica	500.000	24	Mes	Unidad	12.000.000
	Precio Total					**12.000.000**

Art. 2°) Imputar los gastos al Rubro 268 – Servicios de Comunicación, Fuentes de Financiamiento 30 – Recurso Institucional.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS VITAM IMPENDERE VERO DECANATO REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano

Acta N° 53 de fecha 15 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – (T.E.I.S.A.) – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 71/2023 y el memorando GG.CEO.SE. N° 82/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 8 y 11 de setiembre de 2023; la Resolución N° 6, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 174/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de junio de 2023; el Acta de Apertura de fecha 7 de agosto de 2023; el memorando GTIC. N° 104/2023 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fecha 21 de agosto de 2023; el memorando GPL.UOC N° 302/2023 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 8 de agosto de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 14 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 71/2023 de fecha 8 de setiembre de 2023, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2023 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA – ID 428548", autorizado por la Resolución N° 6, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023 y señala que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, que será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2023 – SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET DE CONTINGENCIA – ID 428548, autorizada por Resolución N° 6, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023, con un plazo de vigencia del contrato a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio, que será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

RR
ADJUDICA – TEISA – SERVCIO CONEXIÓN DE INTERNET CONTINGENCIA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Acta N° 53 de fecha 15 de setiembre de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – (T.E.I.S.A.) – ADJUDICACIÓN.-

Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada para el Sitio Primario y el Sitio Alterno con redundancia de enlaces entre ambos sitios (activo/pasivo).	Mes	Unidad	24	₲.15.359.000.-	₲.368.616.000.-
2	Servicio de Internet Corporativo vía FO dedicada a servicios especiales para el Sitio Primario y el Sitio Alterno.	Mes	Unidad	24	₲.4.655.000.-	₲.111.720.000.-
3	Servicio de provisión de Pool de IPs Públicas.	Mes	Unidad	24	₲.520.000.-	₲.12.480.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**₲.492.816.000.-**

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 6, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 6, Acta N° 32 de fecha 26 de junio de 2023, en los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 268 "SERVICIOS DE COMUNICACIONES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2023.09.15 17:00:29 -04'00'

RR
ADJUDICA TEISA – SERVCIO CONEXIÓN DE INTERNET CONTINGENCIA AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]